

**PCR ratifica las calificaciones vigentes de
ICBC Perú Bank S.A., con perspectiva “Estable”**

Ciudad de Lima, Perú (septiembre 29, 2021): PCR acordó ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en PEA , los depósitos de Corto Plazo en PE Categoría I, y Mediano y Largo Plazo en $PEAA+$ de ICBC Perú Bank.

La decisión se sustenta en el perfil conservador de riesgo del banco enfocado en atender al sector corporativo, el cual junto con la política estricta de otorgamiento crediticio, permite que no registre morosidad ni deterioro vigente en su calidad de cartera; a su vez, se destaca los elevados niveles de solvencia y niveles de liquidez que mantiene, estando muy por encima del regulatorio y del sector. Se recoge como limitante en la calificación la aun elevada concentración de la cartera de créditos y de los principales depositantes, menores márgenes y resultados operativos a pesar del mayor volumen del negocio, el acotado tamaño de portafolio que aún registra, el reto que representan los límites legales por concentración individual y la mayor competencia en el segmento dirigido. Finalmente, se toma en cuenta respaldo financiero y operativo de la matriz, ICBC Ltd., uno de los principales bancos a nivel mundial.

ICBC Perú Bank, es un banco comercial constituido como una sociedad anónima abierta el 10 de enero de 2012, e inició operaciones el 6 de febrero de 2014. El Banco tiene como mercado objetivo el sector corporativo dirigido principalmente a empresas chinas. El entorno económico es incierto dado los eventos políticos, económicos, y la propagación del virus COVID-19 en el país, que potencialmente puede generar menor dinamismo económico en el corto y mediano plazo, afectando la cadena de pagos de diversos segmentos en las que el banco presenta importante exposición, deteriorando en mayor medida los indicadores de calidad de cartera, sin embargo, los niveles actuales son de los más saludables del sector. Al respecto, la clasificadora realizará seguimiento a los posibles impactos en el banco. Así mismo, se considera las políticas gubernamentales que podrían afectar el libre mercado en cuanto a fijación de precios (tasas).

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la metodología para Clasificación de Bancos e Instituciones Financieras vigente aprobada en sesión N° 004 del Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Julio Rioja Ruiz
Analista
jrioja@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com